



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 394 DE 13.05.2016 QUE APRUEBA BASES DE POSTULACION Y AUTORIZA LA ENTREGA DE PREMIO REGIONAL DE ARTE Y CULTURA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2016, PARA LA REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.-

0000536

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

COYHAIQUE, 10 JUN 2016

VISTOS:

CONSIDERANDO:

1°) Que, El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en conformidad a los artículos 1° y 2° de la Ley 19.891 de 2003, es un servicio público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

2°) Que, de acuerdo a lo preceptuado en los numerales 3) y 4) del artículo 3° de la misma Ley, el Consejo detenta, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que conforman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región y el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios, además de facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.

3°) Que, en cumplimiento de sus objetivos, el Consejo, a través del Programa Acceso Regional perteneciente al área de Ciudadanía y Cultura en la Región de Aysén, realizará reconocimientos públicos a personas del ámbito artístico y cultural, valorando la obra de chilenos nacidos o no en la región, que han desarrollado una obra continua en el tiempo y tengan una trayectoria comprobable por su excelencia, creatividad, aporte trascendente a la cultura regional y al desarrollo de dichos campos y áreas del saber y de las artes.

4°) Que, para concretar el objetivo indicado en el considerando anterior, se acordó en la Parrilla Programática año 2016 del Programa Acceso Regional, incluir dentro de las actividades en la línea N°9 el "PREMIO ARTE REGIONAL: ARTES VISUALES", siendo ello aprobado con fecha 10 de marzo de 2016, levantándose Acta al efecto suscrita por los asistentes, y que fuere aprobada mediante Resolución exenta N° 197 de 17 de marzo de 2016.

5°) Que, la Resolución Exenta N° 123 de 21.01.2016 del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en su artículo quinto delega en los

Directores Regionales, la facultad de establecer el procedimiento para la entrega de estos Premios Regionales, regulando mediante los respectivos actos administrativos las bases de los concursos, categorías, montos y todo lo relativo a la entrega de los premios.-

6°) Que, en virtud de lo anterior y lo dispuesto por la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se dictó la Resolución exenta N° 494 de fecha 13.05.2016 aprobatoria de las bases de postulación y autorización para la entrega del Premio Regional de Arte y Cultura en el Marco del Programa Acceso Regional 2016, para la Región Aysén, antes referido.-

7°) Que, resulta necesario modificar las Bases en la parte en que se establece el plazo para presentar postulaciones, de la forma que a continuación se indicará.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Ley 20.882 que fija el presupuesto para el sector público para el año 2016, en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 268 que Delega facultades en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la Resolución N° 132 de 22.01.2016 que fija orden de Subrogancia en la Dirección Regional Aysén del CNCA; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 394 DE 13.05.2016 QUE APRUEBA las Bases de postulación para la entrega de Premio Regional de Arte y Cultura disciplina "Artes de la Visualidad: Pintura", en la región de Aysén, en el marco del Programa Acceso Regional 2016, de la forma que a continuación se indica:

- **DONDE DICE: 5.2) Plazo para postular:** El plazo de postulación se extenderá desde el lunes 9 de mayo y hasta el 9 de agosto a las 17:00horas.
Las presentes bases estarán disponibles en la página www.cultura.gob.cl/aysen, desde el 9 de mayo de 2016 y en forma impresa en la oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del CNCA, ubicada en Calle 21 de mayo 574, Coyhaique
- **SE REEMPLAZA POR: 5.2) Plazo para postular:** El plazo de postulación se extenderá por SESENTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación de las presentes bases en la página www.cultura.gob.cl/aysen. Estarán disponibles en dicho sitio web y en forma impresa en la oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) del CNCA, ubicada en Calle 21 de mayo 574, Coyhaique.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por el área de Ciudadanía y Cultura del Consejo Regional de la Cultura y las Artes Región de Aysén, las medidas que

sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada por las presentes Bases.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, publíquese la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en el banner "Actos y Resoluciones con Efecto sobre Terceros", en la categoría "otras resoluciones", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CALZADO HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL DE AYSÉN (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

VCH/CBM

Distribución:

- Of. De Partes CNCA Aysén.-
- Acceso Regional.-
- Comunicaciones CNCA Aysén.-

